

Jerécuaro, Guanajuato. A 11 de Mayo 2016.

JUAN PABLO ALMARAZ RUIZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UAIP Y ARCHIVO MUNICIPAL
JERÉCUARO, GUANAJUATO
P R E S E N T E.

Me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de darle contestación a su oficio de número 150/2016 donde solicita las funciones de mi jefatura las cuales cito a continuación:

. Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Publica Municipal Centralizada del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

Artículo 20.- La Jefatura de Gobierno Integral tendrá como facultades:

1.- La integración y operatividad de los tramites y servicios en las modalidades de portal de gobierno, centro de contacto ciudadano o centro de atención telefónica.

Me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ ANTONIO CARRILLO CABADA
JEFE DE GOBIERNO INTEGRAL

C. c. p. / Archivo
C' JACC/GI